DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/06/19

CONTRATO: N° 7.121 / 2.017 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1284/2017. –

ITEM 4: DEPARTAMENTO CAAGUAZU

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, GUAIRÁ, ALTO PARANA, CANINDEYU, SAN PEDRO, CONCEPCIÓN Y AMAMBAY, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL CAAGUAZU

CONTRATISTA/PROVEEDOR: SANTA ISABEL de Norma Girett

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

$$\text{Precio Reajustado (Ap)} = P_o(0{,}40 + 0{,}40 \times S/S_o + 0{,}20 \times D/D_o) - P_o$$

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.041.123.-	2.112.562.-	4.190.-	5.180.-

Ap=	**Ajuste de precios**
P_o=	**Monto mensual de Mano de Obra Certificado en guaraníes según Planilla de Precios del Contrato.**
S=	**Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a los que se refiere el ajuste de solicitado.**
S_o=	**Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.**
D=	**Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.**
D_o=	**Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**G. 470.543.-**	**(cuatrocientos setenta mil quinientos cuarenta y tres)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC: 1.330.038-8

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/06/19

CONTRATO: N° 7.121 / 2.017 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1284/2017. –

ITEM 7: DEPARTAMENTO ALTO PARANA

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, GUAIRÁ, ALTO PARANA, CANINDEYU, SAN PEDRO, CONCEPCIÓN Y AMAMBAY, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL ALTO PARANA

CONTRATISTA/PROVEEDOR: SANTA ISABEL de Norma Girett

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

$$\text{Precio Reajustado (Ap)} = P_o(0{,}40 + 0{,}40 \times S/S_o + 0{,}20 \times D/D_o) - P_o$$

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.041.123.-	2.112.562.-	4.190.-	5.180.-

Ap=	Ajuste de precios
P_o=	Monto mensual de Mano de Obra Certificado en guaraníes según Planilla de Precios del Contrato.
S=	Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a los que se refiere el ajuste de solicitado.
S_o=	Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.
D=	Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este indice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.
D_o=	Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	G. 604.941.-	(seiscientos cuatro mil novecientos cuarenta y uno)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración
SANTA ISABEL
de Norma Girett
RUC: 1.330.338-8

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE